

Quito D.M., 05 de noviembre de 2019.

Señor
Presidente Ejecutivo
FLEXIPLAST S.A.
Quito

De mi consideración:

Comunico a usted que el día de hoy, hemos procedido a ceder a favor del señor Arturo Sánchez Cedillo, las siguientes acciones que poseemos en la compañía de su representación, de acuerdo con el siguiente detalle:

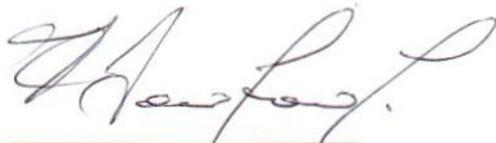
CEDENTE	CESIONARIO	No. TÍTULO	No. ACCIONES	VALOR TOTAL
Hernán Barahona Páez y Sra.	Arturo Sánchez Cedillo	139	4,442.00	USD 4,442.00
Hernán Barahona Páez y Sra.	Arturo Sánchez Cedillo	202	18,501.00	USD 18,501.00
Hernán Barahona Páez y Sra.	Arturo Sánchez Cedillo	220	3,701.00	USD 3,701.00

Todas las acciones cedidas se lo ha realizado a su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía **FLEXIPLAST S.A.** inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos y obligaciones como accionista de dicha compañía.

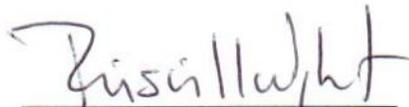
Agradeceré a Usted, señor Presidente Ejecutivo, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE:

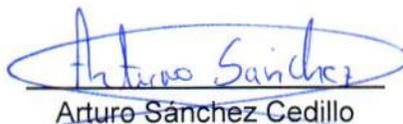


Hernán Barahona Páez



Priscilla Wright Ferri

CESIONARIO:



Arturo Sánchez Cedillo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-03-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
PRISCILLA ELENA WRIGHT FERRI

No. **010201654-0**



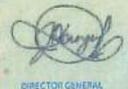


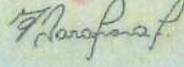
INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BARAHONA HERNAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAEZ MARIA LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-06-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-26**

E444414442
 000025301


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No.
 0005 - 349 CERTIFICADO No.
 0102016540 CEDULA No.

BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **TUMBACO**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

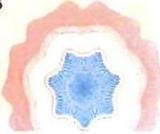

 PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170372794-9**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
WRIGHT FERRI PRISCILLA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
HERNAN BARAHONA





ICM 15 01 419 10

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E333311112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT RONALD OWEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERRI MARIA MONICA

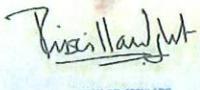
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-01









DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000545804

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F
 JUNTA No.

0003 - 128
 CERTIFICADO No.

1703727949
 CÉDULA No.

WRIGHT FERRI PRISCILLA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 M JUNTA No. 0035 - 265 CERTIFICADO No. 0102417441 CEDULA No.

SANCHEZ CEDILLO ARTURO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

010241744-1

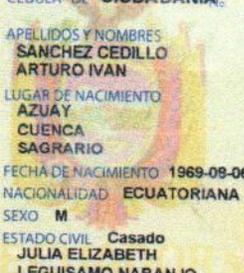
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ CEDILLO
ARTURO IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JULIA ELIZABETH
LEGUISAMO NARANJO**





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E3343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ARTURO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDILLO FLORES ROSARIO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-11-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO







NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia:

CUARTA

De:

PODER ESPECIAL

Otorgada por:

Ing. HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ,
PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A.

A favor de:

ING. ARTURO IVAN SANCHEZ CEDILLO

El:

31 DE MARZO DEL 2016

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

Quito,
30 DE JULIO DEL 2019

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja



Factura: 001-002-000042466



20191701039O00545

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701039O00545



NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO ARREGUI - NOTARIO TRIGESIMO NOVENO CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2019, (15:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLEXIPLAST S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190150496001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FLEXIPLAST S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0190150496001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
 NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701039O00545

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2019, (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016.17.01.39.P00777

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLEXIPLAST S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190150496001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016.17.01.39.P00777

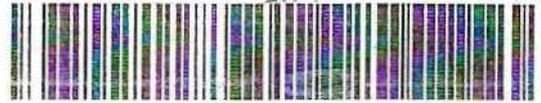


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

12 20



Factura: 001-002-000011083



00008337

20161701039P00777

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701039P00777					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2016, (12:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FLEXIPLAST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190150496001		PRESIDENTE	HERNAN FRANCISCO BARAHONA PAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ CEDILLO ARTURO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102417441	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CUMBAYA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCA



00008330

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016.17.01.39.P00777



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

**ING. HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ, EN SU CALIDAD
DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A.**

A FAVOR DE:

ING. ARTURO IVAN SANCHEZ CEDILLO

CUANTÍA INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

Di: 3 copias : 07/09/2018

Di: 4 copias : 30/07/2019

(LE)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece el señor ingeniero **HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía FLEXIPLAST S.A., según se

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

desprende del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de poder especial, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente:** Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el señor ingeniero **HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía FLEXIPLAST S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta a esta escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ingeniero comercial, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- Otorgamiento de Poder:** Por medio de este instrumento público, el señor ingeniero **HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ**, en la calidad en la que comparece, confiere en favor del señor ingeniero ARTURO IVÁN SÁNCHEZ CEDILLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro uno siete cuatro cuatro uno (0102417441), Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, para que a nombre de la mandante pueda realizar los siguientes actos: **a)** Contrate y renueve pólizas de seguros; **b)** En ausencia del Presidente Ejecutivo firme conjuntamente con el señor Presidente de Junta economista Eduardo Donoso García, pagarés de crédito, única y exclusivamente en los bancos Citibank, Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Banco Internacional y Banco de la Producción, cuyo valor a contratar no supere los doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América; **c)** Represente a la Compañía antes las Cámaras de gremios a los



00008339

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



que se encuentre afiliada, cuando corresponda; d) Suscribir formularios, cartas peticiones, y en general cualquier documento que sea requerido por el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y la Corporación Aduanera Nacional, con la finalidad de remitir los informes auditados del depósito industrial y de control de sustancias estupefacientes controladas; e) Suscribir formularios y demás documentos requeridos por el Ilustre Municipio de Quito o de cualquier otro cantón, para el pago del impuesto del uno punto cinco por mil, patentes o cualquier otro impuesto; f) Autorizar el retiro de cheques de bancos locales girados a favor de la empresa; g) Solicitar la autorización para imprimir nuevos formularios de cheques, para lo cual podrá suscribir la solicitud correspondiente al Banco de la Producción; h) suscribir cartas, pedidos, requerimientos, solicitudes, formularios y en fin cualquier petición de información dirigidos a la Superintendencia de Compañías por los que se requiera información sobre la empresa o se solicite la emisión de certificados de cumplimiento de obligaciones, presentación de nóminas de accionistas y en general en cualquier trámite que tenga interés la compañía y que se relacione con dicha entidad; i) Suscribir cuanta petición, consulta, reclamo, formulario, declaraciones, formularios de transferencia al exterior, se requieran o deban presentarse ante el Servicio de Rentas Internas; j) En ausencia del Presidente Ejecutivo endosar, conjuntamente con el señor Presidente de Junta economista Eduardo Donoso García, a favor del banco comprador del documento, letras de cambio o cualquier otro documento que hayan sido negociadas a través de cartas de crédito hasta por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250.000) k) En el campo laboral, está plenamente facultado para contratar personal y suscribir toda clase de contratos, en cualquiera de las modalidades permitidas por la legislación

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

ecuatoriana, obtener vistos buenos ante el Ministerio del Trabajo, suscribir actas de finiquito por terminación de contratos laborales, concurrir como actor o demandado en juicios laborales ante los órganos judiciales correspondientes, para lo cual tiene facultad plena para transigir, allanarse a la demanda, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, concurrir ante el Ministerio del Trabajo a contestar cualquier tipo de reclamos laborales que se lleguen a presentar, para lo cual el mandatario queda plenamente facultado para transigir. Podrá nombrar procuradores judiciales quienes también tendrán facultades para transigir, allanarse a la demanda, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio; **l)** Suscribir con su sola firma y sin autorización o limitación alguna, todo acto, contrato, adquisición o endeudamiento cuyo monto no exceda los cien mil dólares de los Estados Unidos de América por operación; **m)** Designar y fijar las retribuciones a funcionarios y empleados con sueldo base de hasta dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **n)** Para autorizar y realizar todos los asuntos de tránsito de los vehículos de propiedad de la compañía, ante la Agencia Nacional de Tránsito, ante la Agencia Metropolitana de Tránsito y/o ante cualquier organismo o autoridad competente. De ser el caso y si así se requiere gestione ante la Fiscalía y/o Policía Judicial de Pichincha o de cualquier otra institución pública o privada el retiro y la devolución de vehículos de propiedad de la compañía; los recupere de los patios de la Policía Nacional del Ecuador, e intervenga en todos los trámites legales para su liberación y recuperación; **o)** Realice todos los trámites y gestiones que sean necesarias y suscriba los documentos pertinentes, ante el Servicio de Rentas Internas, y en las oficinas y/o instalaciones de cualquier Jefatura de Tránsito o cualquier entidad pública con la finalidad de realizar la revisión de todos los vehículos de la

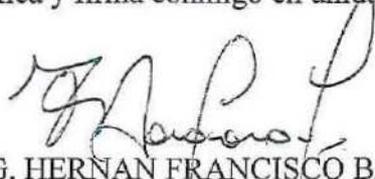


00008390

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

compañía, así como de ser el caso gestione y obtenga la exoneración o rebaja del impuesto a los vehículos correspondientes de propiedad de la compañía; p) Pueda solicitar la supervisión y revisión mecánica de los vehículos, así como solicitar la devolución y/o entrega de cualquier documentación de los vehículos de la compañía; q) Para que realice con cualquier empresa de telefonía celular, solicitudes de equipos, chips, ampliación o reducción de planes, servicio técnico y todos los servicios adicionales que pudieran requerirse. El mandante deja expresa constancia de que confiere al mandatario todas las facultades comunes a los procuradores, inclusive las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y la de reconocer firmas de la mandante. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor **Eduardo Hermosa Torres, abogado con matrícula profesional número 17-1995-40 Foro de Abogados**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.




ING. HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PAEZ

C.C. 0102016540.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

00008301

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA PAEZ
HERNAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FRISCILLA ELENA
WRIGHT FERRI

010201654-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARAHONA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAEZ MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-20

EMISSOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010201654-0 006 - 0030

BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO

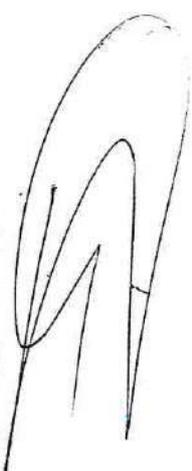
PICHINCHA QUITO

TUMBACO TUMBACO

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551

4326355 01/04/2015 11:45:14



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en... folios

Quito a,

31 MAR 2016

Dr. Fernando Arriaga Aguirre
Notario Trigesima Novena
Quito




Quito, a 20 de marzo de 2014

Señor Economista
Francisco Eduardo Donoso García
Presente.-



Estimado Economista Donoso:

Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FLEXIPLAST S.A.**, reunida el día de hoy 20 de marzo del 2014, tuvo el acierto de nombrarlo **PRESIDENTE DE JUNTA** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted ejercerá las funciones determinadas en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la misma, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

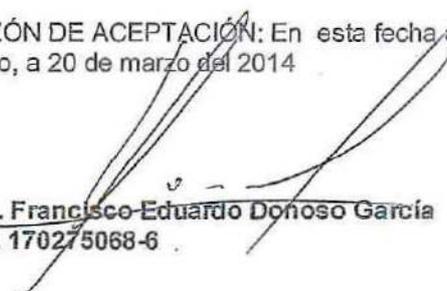
La compañía **FLEXIPLAST S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, el día 9 de febrero de 1994, debidamente aprobada mediante resolución número 94.3.1.1.043, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, de 23 de febrero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el día 24 de febrero de 1994, bajo el número 58. Mediante escritura pública de 8 de enero de 1998, debidamente aprobada mediante resolución número 98.3.1.1.072 de 14 de enero de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el día 26 de febrero de 1998, bajo el número 12, tomo 30, y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día 5 de marzo de 1998, **FLEXIPLAST** cambió su domicilio a la ciudad de Quito. Finalmente, mediante escritura pública celebrada en la Notaría vigésimo sexta del Cantón Quito, el día 13 de mayo del 2010 y resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002763 de 8 de julio del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 2423, tomo 141 de 28 de julio del 2010, y Registro Mercantil de Cuenca el día 30 de julio del 2010, se reformaron íntegramente los estatutos sociales de la compañía. Mediante escritura pública de 27 de agosto del 2013, con aprobación de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.5287 de 28 de octubre 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre del 2013, bajo el número de repertorio 41044, número de inscripción 4655, se reformó el art. 8 del Estatuto Social con la finalidad de que el Presidente de Junta de la compañía forme parte de la Administración de la misma.

Ruego a Usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Ing. Hernán Francisco Barahona Páez
Secretario de la Junta
C.C. 010201654-0

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito, a 20 de marzo del 2014


Eco. Francisco Eduardo Donoso García
C.C. 170275068-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 066208393
438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INCLUIDO EL ACTO, CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE JUNTA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8459
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE JUNTA
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2014
FECHA ACEPTACION:	20/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FEXIPLAST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702750686	DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	PRESIDENTE DE JUNTA	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM CUENCA DEL 24/02/1994 NOT SEGUNDO DEL 09/02/1994.- REF EST RM # 4655 DEL 28/11/2013
NOT-39 DEL 27/08/2013.- AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a,

31 MAR. 2016



Dr. Fernando Arredat Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Canton Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190150496001
RAZON SOCIAL: FLEXIPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/02/1994

NOMBRE COMERCIAL: FLEXIPLAST S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: MARIANITAS Calle: UNION Número: S/N Intersección: GIOVANNI CALLES Referencia: JUNTO AL COLEGIO ISM Oficina: PB Email: ecardenas@flexiplast.com Telefono Trabajo: 022823902 Telefono Trabajo: 022823903 Fax: 022832905 Apartado Postal: 171440 Celular: 0990486713 Web: WWW.FLEXIPLAST.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: FLEXIPLAST S.A. (OFICINA) **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CALIFORNIA I Número: S/N Referencia: A LADO DE FARMACIA FARMAVET Bloque: BODEGA C4 Edificio: PARQUE CALIFORNIA I Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Apartado Postal: EC090112 Celular: 0998594509 Web: WWW.FLEXIPLAST.COM Email: ecardenas@flexiplast.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/01/2014 10:12:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190150496001
RAZON SOCIAL: FLEXIPLAST S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FLEXIPLAST S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO
CONTADOR: CARDENAS PUEBLA ERIKA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/02/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 24/02/1994
FEC. INSCRIPCION: 07/03/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: MARIANITAS Calle: UNION Número: S/N Intersección: GIOVANNI CALLES Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ISM Email: ecardenas@flexiplast.com Telefono Trabajo: 022823902 Telefono Trabajo: 022823903 Telefono Trabajo: 022823904 Fax: 022832905 Apartado Postal: 171440 Celular: 0990486713 Web: WWW.FLEXIPLAST.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

(Handwritten signature and stamp of Flexiplast S.A.)
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos presentados, pertenecen al contribuyente y certificado de verificación original.
GOD: BC32605 09 ENE 2014
 Usario: *(Signature)*
 Firma de: *(Signature)*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPV080113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57-Y aplicac. **Fecha y hora:** 09/01/2014 10:12:51

NOTARIA TRIGÉSIMO NOVENA DE QUITO
 He verificado que la fotocopia que antecede a este es conforme con el original que me fue presentado en... fojas
 Quito a:

31 MAR. 2016

(Signature)
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2016.17.01.39.P0777, que contiene el Poder Especial, que otorga ING. HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A., a favor de ING. ARTURO IVAN SANCHEZ CEDILLO, firmada y sellada en Quito, a treinta de julio del año dos mil diecinueve.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA

PAGINA
BLANCO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO: Certifico que hasta el día de hoy martes, treinta de julio del dos mil diecinueve, al margen de la escritura pública de la Poder Especial, que otorga **ING. HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A.**, a favor de **ING. ARTURO IVAN SANCHEZ CEDILLO**, celebrado en esta Notaria el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de reforma, revocatoria total o parcial, por lo tanto el mencionado poder especial se encuentra vigente en todas sus cláusulas.- Quito, a treinta de julio del año dos mil diecinueve.-



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCA